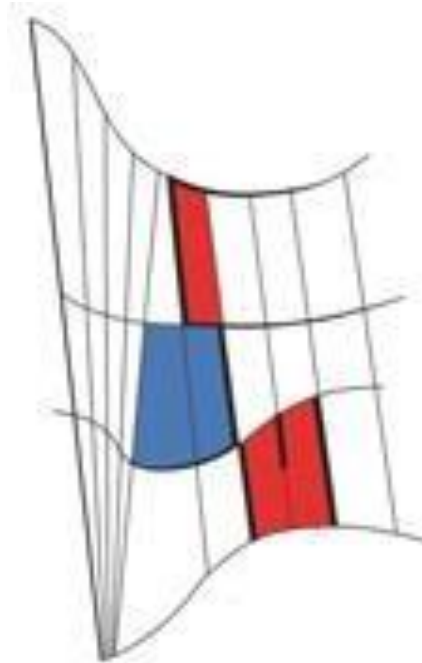


CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA “JESÚS DE MONASTERIO”



EXTRACTO PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EE.PP.

ESPECIALIDAD: BAJO CONTINUO

CURSO 2024-2025

DEPARTAMENTO DE INSTRUMENTOS DE TECLA

PARTE 1

1. EVALUACIÓN

Por evaluación entendemos el seguimiento sistemático que nos permite observar y valorar la evolución producida a lo largo de un periodo de tiempo concreto, estando dirigida esta tanto al grado de consecución de los objetivos por parte del alumnado, como la adecuación de la propia programación y la práctica docente.

1.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para poder llevar a cabo esta evaluación del aprendizaje, el profesor de Bajo Continuo utilizará los siguientes procedimientos:

Observación sistemática u observación directa por parte del profesorado de todo el proceso de aprendizaje del alumnado; de este modo, el profesorado recogerá información acerca de todo cuanto sucede en la clase de un modo continuado y completo.

-Los instrumentos que permitirán anotar estas observaciones serán el registro anecdótico y el diario de clase del cuaderno del profesor.

- **30%** de la nota final.

Tareas fuera de clase o trabajo que el alumnado deberá desarrollar entre las diferentes sesiones; deberá ser un trabajo organizado y delimitado mediante el cual el alumnado demuestre una progresiva autonomía tanto en cuanto a la comprensión de los contenidos como en cuanto a su aplicación o ejecución como procedimientos.

-Los instrumentos que permitirán registrar esta información sobre los logros de aprendizaje serán el diario de clase y las listas de cotejo del cuaderno del profesor.

- **40%** de la nota final.

Pruebas específicas o pruebas de ejecución, donde en un momento determinado del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos aprendidos como, por ejemplo, interpretación de un repertorio donde muestre los aspectos técnicos y musicales asimilados.

-El instrumento que servirán de soporte para recoger esta información será el cuaderno del profesor, que contará con un lugar destinado a esto.

- **25%** de la nota final.

Análisis de producciones, donde a lo largo del proceso, el alumnado ejecutará habilidades o aplicará conocimientos como los recién citados.

-El instrumento que servirá nuevamente para recoger esta información será el diario de clase, en el cuaderno del profesor.

La entrevista, técnica que permitirá, mediante la conversación, recibir una información amplia y valiosa sobre temas diversos: desde intereses hasta dudas, opiniones.

-El cuaderno del profesor servirá de nuevo de instrumento para recoger la información.

Educación en Valores y Autoevaluación/Coevaluación. La educación en valores permitirá valorar el conjunto de acciones (formación global del alumno) y el comportamiento del alumno en el aula a lo largo de todo el proceso de enseñanza – aprendizaje. Con respecto a la Autoevaluación/Coevaluación del alumnado (en función del tipo de actividad desarrollada), supone una técnica que informa al profesor sobre el grado de competencia curricular que cree tener el alumno.

-El instrumento que permitirá reflejar esta información será el *cuaderno del profesor*. De igual forma, los *cuestionarios* son un instrumento valioso para recoger esta información y poder así valorarla.

- **5%** de la nota final.

1.2. Momentos y calendario de evaluación.

Se considerarán tres fases en el desarrollo del proceso de evaluación:

1. **Evaluación inicial.** Es la que se realiza al comienzo, tanto del curso como de cada actividad programada. Este primer acercamiento al alumnado nos va a permitir conocer y valorar su situación de partida, y, así, comenzar desde el principio con una intervención ajustada a sus necesidades, intereses y posibilidades, es decir, a su diversidad.

2. **Evaluación continua o formativa.** Es la evaluación llevada a cabo durante el proceso educativo, durante el desarrollo de cada actividad programada, confirmando el grado de consecución de las capacidades a desarrollar y las dificultades encontradas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su definición de formativa se traduce en que permitirá detectar el momento en que se produce la dificultad, por qué se produce y qué se debe hacer para corregirla.

3. Evaluación final o sumativa. Constituye la culminación del proceso de evaluación continua. Se llevará a cabo al final de cada unidad de trabajo, de cada trimestre y al final de curso; tendrá como objetivo valorar el avance del alumnado en el desarrollo de las capacidades expresadas en los objetivos y, en su caso, permitirá tomar las decisiones oportunas. Aquí, a los datos de la evaluación continua se unirán los obtenidos de manera puntual.

Durante el presente curso se informará a las familias, sobre los procesos de evaluación inicial y evaluación continua del alumnado, a través de la primera evaluación cuantitativa y las sucesivas tutorías o reuniones que sea preciso llevar a cabo. El procedimiento para informar a las familias en los distintos momentos de evaluación será siempre mediante la plataforma CentrosNet o bien mediante el correo proporcionado por el alumno.

- El **calendario de evaluaciones para el curso 2024-2025** será el siguiente:

Calendario de evaluaciones. Curso 2024-2025				
Evaluación	Duración	Periodo de pruebas	Sesiones de evaluación	Publicación calificaciones
Inicial	Del 16/10/24 al 18/10/24			21/10/2024
1ª Ev.	Del 16/09/24 al 21/11/24	Del 11/11/24 al 15/11/24	19-20 de noviembre 2024	21/11/2024
2ª Ev.	22/11/2024 al 20/02/25	Del 10/02/25 al 14/02/25	18-19 de febrero 2025	20/02/2025
Final	Del 21/02/25 al 30/05/25	Del 13/05/25 al 23/05/25	27-28 de mayo 2025	29/05/2025
Extraordinaria		1 y 2/09/2025	03/9/2025	03/9/2025

El alumnado de 6º EE.PP. en fecha a determinar, con antelación a las citadas sesiones de tercera evaluación para el resto de los cursos, en función de fechas de EBAU.

1.3. Criterios de calificación.

La **calificación** queda conformada por cuatro grandes bloques directamente relacionados con los procedimientos utilizados para evaluar: **observación diaria, análisis de producciones, pruebas específicas y observación de la actitud en el aula** además de la **autoevaluación y coevaluación**.

Las calificaciones quedarán reflejadas numéricamente de 1 a 10, considerándose

calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

En la elaboración y calificación de los procedimientos expuestos anteriormente, se tendrán en cuenta los **criterios mínimos** señalados y destacados en los diferentes bloques en **negrita**.

La evaluación será continua, valorando el grado de asimilación de los contenidos, así como la destreza y reflejo adquirido para la repentización de acompañamientos.

Los criterios de calificación de cada evaluación serán:

PROCEDIMIENTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN
Trabajo diario en el aula	30%
Tareas o trabajo que el alumno desarrolla entre sesiones	40%
Pruebas (de interpretación) y conocimientos teóricos	25%
Educación en valores y Autoevaluación/Coevaluación	5%

Se realizarán controles (o pruebas), consistentes en A) la realización a vista de ejercicios propuestos extraídos de obras de la época barroca, y B) interpretación de una obra preparada de antemano. Ambos apartados, evidentemente, correspondientes a los contenidos de cada curso.

La calificación final de estas pruebas, cuyo peso total en la calificación trimestral será de un 25%, se obtendrá de la valoración conjunta de los siguientes apartados, ponderándose de la siguiente manera:

- A. Realización a vista de ejercicios propuestos por el profesor extraídos de obras de la época barroca (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento) **(30% de la nota final)**
- B. Interpretación de un bajo cifrado preparado de antemano **(45% de la nota final)**
- C. Conocimientos teóricos trabajados durante el curso **(15% de la nota final)**

El tipo de evaluación es de carácter continuo y formativo. El alumnado será evaluado conjuntamente cada trimestre por todos los profesores con los que cursan estudios, reunión

que coordinará el profesor tutor. Las calificaciones se reflejarán numéricamente de 1 a 10. Se considera calificación *no positiva* de 1 a 4 y *positiva* todas las demás.

La calificación final, atendiendo al carácter continuo de la evaluación y no contemplándose ninguna circunstancia dentro del proceso evaluador, quedará reflejada en igual termino en el que se haya realizado la calificación del tercer trimestre.

Tras cada sesión de evaluación, los resultados quedarán reflejados en la plataforma y los tutores estarán a disposición de las familias para cualquier cuestión que se considere oportuna.

1.4. Prueba específica final ordinaria (PEFO) y prueba extraordinaria.

Prueba específica final ordinaria PEFO. Un excesivo número de faltas de asistencia por parte del alumnado dificulta el normal desarrollo del proceso de evaluación continua. El/a alumno/a que haya excedido el número de ocho faltas será convocado a la Prueba específica final ordinaria que se celebrará en los últimos días de mayo o primeros de junio, en los términos que aparecen establecidos en esta programación didáctica.

El alumnado que supere dicho número de faltas por alguna de las causas recogidas en el punto 5.3. del P.A.D. -Casos derivados de la especificidad de nuestras enseñanzas- podrá solicitar en la primera quincena de mayo la realización de una prueba específica final ordinaria. La participación en esta convocatoria deberá ser solicitada dentro del plazo establecido. La no presentación de solicitud supondrá la renuncia del alumno a realizar dicha prueba.

Los equipos docentes informarán, al menos, sobre la configuración, aspectos curriculares mínimos y criterios de calificación, siendo el profesor/a de la asignatura quien determine e informe al alumno/a de los contenidos con los que ha de concurrir a la citada prueba.

Prueba extraordinaria de septiembre. De igual modo, el alumnado que no obtenga calificación positiva en la asignatura tendrá la posibilidad de presentarse a una **prueba extraordinaria** en el mes de septiembre.

Mecanismo de actuación en ambas pruebas.

CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS. En ambos casos, la convocatoria se realizará en tiempo y forma pertinente, siendo publicitada, al menos, en el tablón de anuncios de la secretaría del centro.

La CONFIGURACIÓN DE TRIBUNALES. En el caso de la PEFO los tribunales se configurarán recibidas las pertinentes solicitudes. En el caso de las pruebas extraordinarias

de septiembre, los tribunales quedarán configurados el día de la realización de la citada prueba. En ambos casos, el tribunal estará formado por, al menos, tres profesores/as entre los que estará, salvo circunstancia extraordinaria, el profesor/a que impartió la asignatura.

Procedimientos, criterios de evaluación y criterios de calificación para PEFO y prueba extraordinaria de septiembre.

El alumnado que se presente a cualquiera de las dos citadas convocatorias presentará un informe del profesor/a de la asignatura, siempre atendiendo a lo especificado en la programación de esta misma.

De modo general, el **alumnado que deba presentarse a estos exámenes con el total del programa** o materia del curso será evaluado conforme al procedimiento, criterios de evaluación y criterios de calificación a continuación indicados.

La estructura de esta prueba y sus criterios de evaluación y calificación atenderán a:

-La prueba constará de tres apartados que se calificarán de forma independiente.

-La calificación final se obtendrá de la valoración conjunta de los tres apartados ponderándose al **55% el apartado 1º, 30% el apartado 2º y 15% el apartado 3º**. Para superar esta prueba será necesario obtener una **puntuación igual o superior a cinco** en la calificación final.

Apartado 1º: Realización a vista de ejercicios propuestos por el profesor, de obras de la época barroca (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).

Criterios de calificación: identificar y realizar adecuadamente el cifrado a cuatro voces atendiendo a la corrección en la conducción de las voces, cuidando la disposición de las voces, su tesitura, así como la línea del soprano, manteniendo la medida del compás, con el tempo adecuado a la obra, así como la creatividad e introducción con buen criterio de elementos improvisatorios. Mínimos exigibles: Identificación y realización adecuados del cifrado a cuatro voces atendiendo a la corrección en la conducción de las voces, la línea del soprano y la medida del compás.

Apartado 2º: Interpretación de un bajo cifrado preparado de antemano.

Apartado 3º: Prueba escrita de los contenidos teóricos del curso del que haya perdido el derecho a la evaluación continua.

Para superar esta prueba será necesario **obtener una puntuación igual o superior a cinco en la calificación final**.

INSTRUMENTOS	PROCEDIMIENTOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
Prueba específica	· Realización a vista de ejercicios propuestos por el profesor, de obras de la época barroca (con una preparación de unos 10 minutos en el instrumento).	55% de la nota final
	· Interpretación de un bajo cifrado preparado de antemano.	30% de la nota final
	· Prueba escrita de los contenidos teóricos del curso del que haya perdido el derecho a la evaluación continua.	15% de la nota final

En el caso del alumnado que deba presentarse a la PEFO o prueba extraordinaria de septiembre con una parte de la materia de la asignatura, el citado informe deberá detallar tanto el procedimiento a seguir, así como los criterios de evaluación y calificación.

En lo que respecta a la prueba extraordinaria de septiembre, considerando esta prueba dentro del proceso de evaluación continua, se hará constar en dicho documento la calificación de los contenidos superados -junio-. La calificación final considerará la citada calificación de contenidos superados y el resultado de la prueba extraordinaria.

OBSERVACIONES. Tanto para la PEFO como para la prueba extraordinaria de septiembre, se tendrán en consideración las siguientes observaciones:

- En el momento de la realización de la prueba, el alumnado deberá presentar una copia del informe entregado por el profesor/a de la asignatura. Del mismo modo, entregará al tribunal una copia de la pieza a interpretar.

- Salvo indicación expresa en el informe realizado por el profesor/a de la asignatura, el tribunal podrá interrumpir la interpretación de las obras o seleccionar partes de los mismos en el momento que considere que tiene suficiente información para su valoración.
- Para evaluar la interpretación de música en conjunto del bloque “Interpretación de un bajo cifrado preparado de antemano”, el alumno deberá aportar un acompañante para el desarrollo de la citada prueba.
- **Al alumno que no se presente a la prueba extraordinaria, se le consignará de nuevo la calificación final ordinaria, haciendo constar la circunstancia de no presentado tanto en la comunicación al alumno y a las familias, como en los correspondientes documentos de evaluación.** (Orden EDU/98/2008).

1.5. Recuperación de la asignatura no superada.

La recuperación de la asignatura, en caso de no haber sido superada, se podrá producir en cualquier momento del curso, cuando se hayan cumplido los aspectos curriculares mínimos exigidos.

1.6. Criterios para la evaluación del desarrollo de la práctica docente.

Además de evaluar al alumnado, es necesario evaluar todos los aspectos que intervienen en el proceso de enseñanza. Por esta razón, a los datos que recogemos para realizar la evaluación continua del alumnado, añadiremos otros referentes a la validez de la programación de las actividades de enseñanza diseñadas. Estos referentes incluirán la valoración sobre aspectos relativos a:

- la idoneidad de los objetivos y contenidos marcados
- la selección de aspectos curriculares mínimos realizada
- la idoneidad de los recursos materiales seleccionados
- los tiempos planteados para la realización de las actividades
- los espacios diseñados y utilizados para desarrollar las clases
- las agrupaciones realizadas para llevar a cabo las actividades
- los criterios de evaluación aplicados
- los criterios de calificación y mínimos exigidos
- las actividades programadas
- las decisiones tomadas sobre adaptaciones curriculares y la atención a la diversidad observada.

La valoración de las decisiones tomadas por el profesorado en torno a estos aspectos permitirá realizar las necesarias modificaciones en la programación que el propio profesorado realiza para organizar su labor en el aula.

Para llevar a cabo esta evaluación, se valorará en escala de 1 a 4 -siendo 1 nada adecuados, 2 poco adecuados, 3 adecuados, 4 muy adecuados- cada uno de los aspectos reseñados en función de cómo se consideran las decisiones tomadas. Además, se incluirán aquellas dificultades que se han encontrado y las mejoras que se plantean para solucionarlas.

EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
	VALORACIÓN				DIFICULTADES	MEJORAS
	1	2	3	4		
OBJETIVOS						
CONTENIDOS						
ASPECTOS CURRICULARES MÍNIMOS						
RECURSOS MATERIALES						
TIEMPOS						
ESPACIOS						
AGRUPACIONES						
CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN						
ACTIVIDADES PROGRAMADAS						
DECISIONES DE ADAPTACIÓN CURRICULAR						
MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD						

PARTE 2

PRIMER CURSO DE BAJO CONTINUO (5º EE.PP.)

1. OBJETIVOS

Podríamos definir los objetivos como las capacidades a desarrollar. Estas capacidades o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de Bajo Continuo conformarán el proceso de adquisición de las C.C.

Los objetivos didácticos que se pretenden alcanzar en el curso de 1º de Bajo Continuo, relacionados con los Objetivos Generales de la especialidad de Bajo Continuo correspondiente para las Enseñanzas Profesionales, son:

- A. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- B. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- C. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- D. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- E. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- F. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- G. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- H. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- I. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.
- J. Contribuir a mejorar la capacidad y los conocimientos de improvisación y acompañamiento del alumno, potenciando el desarrollo de una escucha crítica y en tiempo real que le permita interactuar con el/los solista/s.

2. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de Bajo Continuo demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los subrayados y en negrita, así como los indicados como aspectos curriculares mínimos.

Teóricos:

- **Introducción al bajo continuo.**
- **El bajo continuo: definición y evolución histórica.**
- **Bajo cifrado y bajo figurado.**
- **El cifrado. Diferentes sistemas.**
- **Diferencias con la notación actual.**
- **Basso seguente.**
- **Los instrumentos y agrupaciones de continuo.**
- Los orígenes del bajo continuo: la monodia acompañada. Viadana, Caccini, Peri y Monteverdi.
- El bajo continuo en Francia: Dandrieu y Saint Lambert, la regla de la octava, características y principales tratados.

Prácticos:

- **Práctica de la lectura a vista.**
- **Repentización de una partitura acompañando a un solista.**
- Práctica camerística en formaciones diversas.
- **Los grados de la escala.**
- **Los intervalos.**
- **Los acordes.**
- **La conducción de las voces.**
- **Las reglas del bajo continuo.**
- **El acorde perfecto o de quinta.**
- **El acorde de sexta: simple y doble.**
- **Series de sextas.**
- **Cadencias de uso habitual:**
- **retardo 43**
- **La pequeña sexta sobre el II.**
- La falsa quinta o quinta disminuida sobre sensible.
- La gran sexta o 6 sobre el IV.
- El retardo de la sexta 7-6
- El acorde de sexta y cuarta 6/4

3. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación 1º de Bajo Continuo.

Los criterios de evaluación para este curso servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumno; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de los contenidos, indicaremos los aspectos curriculares mínimos en **subrayado y negrita** con el fin de marcar los criterios de evaluación que se consideran básicos para superar el curso.

1. **Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

→Este criterio está relacionado con los Obj. A, B y C

2. Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical.

→Este criterio está relacionado con los Obj. A, C y F

3. **Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

→Este criterio está relacionado con los Obj. A, D, E, F, H y J

4. **Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.**

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

→ *Este criterio está relacionado con los Obj. H, I y J*

5. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional desempeñado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

→ *Este criterio está relacionado con los Obj. H, I y J*

6. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajo continuo.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

→ *Este criterio está relacionado con los Obj. A, C, D, E y G y H*

7. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

→ *Este criterio está relacionado con los Obj. A, E y J*

8. Demostrar capacidad y disposición para colaborar con los compañeros en la formación y en la organización de los grupos de cámara necesarios para la realización práctica de la asignatura.

Este criterio evalúa la implicación activa del alumno para formar y gestionar sus propias agrupaciones instrumentales, con las que ejercitarse en la realización del bajo continuo; también se evaluará su progresivo aprendizaje para optimizar la organización y el desarrollo de los ensayos previos a las clases con el profesor.

→ *Este criterio está relacionado con los Obj. D, E, I y J*

9. Respetar las opiniones de los compañeros como base fundamental para el trabajo de música en conjunto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno de aceptar las propuestas musicales de los otros intérpretes adaptándose a ellas o, en su defecto, de saber cuestionarlas o rebatirlas de manera constructiva.

→*Este criterio está relacionado con los Obj. E, H e I*

SEGUNDO CURSO DE BAJO CONTINUO (6º EE.PP.)

1. OBJETIVOS

Podríamos definir los *objetivos* como las *capacidades* a desarrollar. Estas *capacidades* o *potencialidades*, la puesta en práctica de una serie de elementos que se consideran integrantes de una *capacidad* (habilidades, actitudes – valores y estrategias de aprendizaje) junto con los contenidos de conjunto conformarán el proceso de adquisición de las C.C.

Los objetivos didácticos que se pretenden alcanzar en el curso de 2º de Bajo Continuo, relacionados con los Objetivos Generales de la especialidad de bajo Continuo correspondiente para las Enseñanzas Profesionales, son:

- A. Adquirir y desarrollar la práctica de la armonía desde el instrumento.
- B. Conocer y distinguir los tres grandes estilos del bajo continuo: francés, alemán e italiano.
- C. Conocer y consultar los principales escritos y tratados históricos de esta materia así como las partituras y fuentes originales de las obras barrocas con bajo continuo.
- D. Desarrollar la capacidad para realizar el bajo continuo a primera vista.
- E. Conocer y valorar el repertorio con bajo continuo.
- F. Conocer el desarrollo histórico del bajo continuo.
- G. Conocer el cifrado de acordes barroco, su evolución histórica y su aplicación práctica sobre el instrumento.
- H. Conocer y utilizar la terminología propia de la materia.
- I. Conocer las diferentes agrupaciones históricas de bajo continuo en las distintas épocas y países.
- J. Contribuir a mejorar la capacidad y los conocimientos de improvisación y acompañamiento del alumno, potenciando el desarrollo de una escucha crítica y en tiempo real que le permita interactuar con el/los solista/s.

2. CONTENIDOS

Los contenidos de la asignatura están dirigidos hacia el logro de los objetivos descritos anteriormente. Los *contenidos no son un fin en sí mismos* sino el medio para alcanzar los objetivos de enseñanza y para posibilitar que el alumnado de este curso de clave demuestre competencia al utilizar sus capacidades en diferentes contextos.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de estos contenidos, y con el fin de marcar los que se consideran básicos para

superar el curso, se considerarán mínimos para la calificación positiva los **subrayados y en negrita**, así como los indicados como aspectos curriculares mínimos.

Teóricos:

- **Continuación y desarrollo de los contenidos del curso anterior.**
- El bajo continuo en Alemania: Heinichen, Telemann y Bach, características y principales tratados.
- El bajo continuo en Italia: S. XVII, S. XVIII, principales tratados (Agazzari, Penna, Muffat, Gasparini, Geminiani, Bismantova).
- El bajo continuo en España: José de Torres y Santiago de Murcia.
- El bajo continuo después de J.S. Bach: C.Ph.E. Bach y J.J. Quantz.
- **El estilo pleno.**
- **El recitativo.**
- **La ornamentación en el bajo continuo.**

Prácticos:

- **Práctica de la lectura a vista.**
- **Repentización de una partitura acompañando a un solista.**
- **Práctica camerística en formaciones diversas.**
- **Continuación y desarrollo de los contenidos de los cursos anteriores.**
- **Variedad de notaciones. notas no cifradas. notación relativa y notación absoluta. notación antigua de las alteraciones accidentales y cifrado de los silencios.**
- Ornamentación en el bajo continuo francés.
- **El acorde de séptima y sus inversiones.**
- **Series de séptimas.**
- **El acorde de cuarta aumentada o tritono.**
- El acorde de segunda.
- El acorde de novena.
- Retardo de la novena.
- Ornamentación en el bajo continuo alemán.
- **La regla de la octava.**
- Acordes extraordinarios.
- **El acorde de séptima disminuida.**
- **Las inversiones de la séptima disminuida.**
- El acorde de quinta aumentada.

- **Retardos del bajo.**
- Cifrado de los monodistas italianos.
- **El bajo continuo en los recitativos.**
- Dobles retardos:
 - 9 8 9 8
 - 7 6 4 3

3. EVALUACIÓN

Criterios de evaluación 2º de Bajo Continuo.

Los criterios de evaluación para este curso servirán de referente para la evaluación continua. Con su aplicación se determinará el tipo y grado de aprendizaje alcanzado por el alumno; es decir, si ha logrado las capacidades expresadas en los objetivos mediante el trabajo de los contenidos y la medida en que lo ha hecho.

Atendiendo al grado de desarrollo que puede alcanzar el alumno en el trabajo de los contenidos, indicaremos los aspectos curriculares mínimos en **subrayado y negrita** con el fin de marcar los criterios de evaluación que se consideran básicos para superar el curso.

1. **Realizar bajos cifrados atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.**

Con este criterio de evaluación se trata de comprobar el dominio del alumno en lo referente a la mecánica de encadenamiento de acordes y su aplicación a una realización cuidada e interesante desde el punto de vista musical.

→Este criterio está relacionado con los Obj. A, B y C

2. Armonizar bajos sin cifrar atendiendo a la correcta conducción de las voces y respetando las características propias de cada estilo de continuo.

Este criterio permite evaluar la capacidad del alumno para emplear con un sentido sintáctico los diferentes acordes y procedimientos armónicos, así como su habilidad para la consecución de una realización correcta e interesante desde el punto de vista musical.

→Este criterio está relacionado con los Obj. A, C y F

3. **Desarrollar esquemas armónicos fijos y bajos ostinatos.**

Este criterio de evaluación permitirá valorar la capacidad del alumno para crear en su integridad pequeñas piezas musicales a partir de las indicaciones armónicas esquemáticas o de los procedimientos que se le propongan, así como su habilidad

para lograr una realización lógica, cuidada e interesante, con especial atención a las voces extremas.

→*Este criterio está relacionado con los Obj. A, D, E, F, H y J*

4. Identificar auditivamente los principales elementos morfológicos de la armonía tonal.

Mediante este criterio podrá evaluarse el progreso de la habilidad auditiva del alumno a través de la identificación de los diversos tipos de acordes estudiados, en estado fundamental y en sus inversiones.

→*Este criterio está relacionado con los Obj. H, I y J*

5. Identificar auditivamente los principales procedimientos sintácticos de la armonía tonal.

Este criterio de evaluación permitirá valorar el progreso de la habilidad auditiva del alumno en el reconocimiento del papel funcional desempeñado por los distintos acordes dentro de los elementos formales básicos (cadencias, progresiones, etc.).

→*Este criterio está relacionado con los Obj. H, I y J*

6. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio del bajocontinuo.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del estudiante y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

→*Este criterio está relacionado con los Obj. A, C, D, E y G y H*

7. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumno en la lectura a primera vista, así como su desenvolvimiento para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

→*Este criterio está relacionado con los Obj. A, E y J*

8. Demostrar capacidad y disposición para colaborar con los compañeros en la formación y en la organización de los grupos de cámara necesarios para la realización práctica de la asignatura.

Este criterio evalúa la implicación activa del alumno para formar y gestionar sus propias agrupaciones instrumentales, con las que ejercitarse en la realización del

bajo continuo; también se evaluará su progresivo aprendizaje para optimizar la organización y el desarrollo de los ensayos previos a las clases con el profesor.

→*Este criterio está relacionado con los Obj. D, E, I y J*

9. Respetar las opiniones de los compañeros como base fundamental para el trabajo de música en conjunto.

Con este criterio se pretende evaluar la capacidad del alumno de aceptar las propuestas musicales de los otros intérpretes adaptándose a ellas o, en su defecto, de saber cuestionarlas o rebatirlas de manera constructiva.

→*Este criterio está relacionado con los Obj. E, H e I*

CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA

“JESÚS DE MONASTERIO”

